



Universidad de Nariño
FUNDADA EN 1904

Sistema Integrado de Gestión Calidad

**POLÍTICA DEL SISTEMA DE GESTIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD EN
EL TRABAJO**

Versión: 06

Código: SOC-GEH-PL-01

Proceso: Gestión del Talento Humano

Fecha: 2023-03-31

POLÍTICA DE GESTIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

La Universidad de Nariño en su misión de formar seres humanos, ciudadanos y profesionales en las diferentes áreas del saber y del conocimiento, es reconocida por la contribución en la creación de valores, la convivencia, justicia social, la formación académica, la investigación y la interacción social.

Con el compromiso de la Alta Dirección, declara su especial interés y responsabilidad con la implementación y mejoramiento continuo del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, a partir de la gestión de los riesgos laborales para la prevención de los accidentes de trabajo y enfermedades laborales y la participación de los trabajadores aplicando medidas para su autocuidado y autoprotección.

OBJETIVOS EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

- 1) Identificar los peligros, evaluar y valorar los riesgos y establecer los respectivos controles.
- 2) Fortalecer el procedimiento de inducción y reinducción en lo concerniente al Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- 3) Promover la política de desconexión laboral establecida por la ley 2191 de 2022.
- 4) Proteger la seguridad y salud de todos los trabajadores, mediante la mejora continua del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) en la Universidad de Nariño.
- 5) Promover acciones para la preparación, prevención y respuesta a emergencias y eventos relacionados.
- 6) Cumplir la normatividad nacional vigente aplicable en materia de riesgos laborales.

San Juan de Pasto, treinta y uno (31) de marzo de dos mil veintitrés (2023)


MARTHA SOFIA GONZALEZ INSUASTI
RECTORA
UNIVERSIDAD DE NARIÑO

Actualizó: Adriana Guerrero - Coordinadora SST

Aprobó: Elizabeth Cabrera Ramos- Jefe Sección de Talento Humano


